

# **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020**

---

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
DEL ESTADO DE QUINTANA RO  
Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2020**

## **INTRODUCCIÓN**

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Es importante mencionar que, derivado de la situación presentada actualmente por la emergencia sanitaria y como medida preventiva para mitigar el riesgo de transmisión de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2, denominada Coronavirus (covid-19), el Auditor Superior del Estado, mediante Acuerdos de fecha 23 de marzo, 19 y 30 de abril y 1 de julio del año 2020, los cuales se encuentran publicados en la página web [www.aseqroo.mx](http://www.aseqroo.mx), determina la suspensión de plazos y términos legales de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, por lo que no se corren vencimientos, entre otras actividades, de los Informes de Avances de Gestión Financiera.

Así mismo, con fecha 17 de agosto de este mismo año, emite Acuerdo por el que se reanudan dichos plazos y términos relacionados con las actividades de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; volviendo a correr los términos respecto de requerimientos de información y documentación, entre ellos, en materia de los Informes de Avances de Gestión Financiera. Razón por la cual:

- I.- El plazo de presentación de los informes de este primer trimestre, por parte de las Entidades Fiscalizables a la Auditoría Superior del Estado, previsto para el día 23 de abril, se reprograma hasta el día 8 de septiembre del 2020; y
- II.- El plazo de presentación de los análisis de estos informes, a cargo de este Órgano Técnico de Fiscalización a la Legislatura del Estado, previsto para el día 5 de junio, se reprograma hasta el día 30 de septiembre del 2020.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, el **Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo** entregó, dentro de los términos señalados al inicio de la introducción del presente documento, a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio 2020, de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
  
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2020, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos, los cuales comprenden las percepciones de recursos y asignaciones presupuestales del gasto correspondiente al Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, en éstos, están contenidas las cifras consolidadas de cada una de sus Dependencias y Órganos Desconcentrados, conforme a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2020.

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$1,329,630,784.00	\$0.00	\$1,329,630,784.00	\$1,183,042,306.13	\$1,183,042,306.13	88.98
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	684,131,211.00	0.00	684,131,211.00	641,526,656.00	641,526,656.00	93.77
Productos	35,724,497.00	0.00	35,724,497.00	20,104,472.64	20,104,472.64	56.28
Aprovechamientos	47,176,615.00	0.00	47,176,615.00	105,788,264.86	105,788,264.86	224.24
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	6,883,331,683.00	0.00	6,883,331,683.00	6,569,547,005.77	6,569,547,005.77	95.44
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$8,979,994,790.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$8,979,994,790.00</b>	<b>\$8,520,008,705.40</b>	<b>\$8,520,008,705.40</b>	<b>94.88</b>

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$517,910,978.00	\$1,205,493.76	\$519,116,471.76	\$454,493,339.44	\$445,364,199.98	87.55
Materiales y Suministros	49,276,093.00	22,139,601.71	71,415,694.71	47,458,479.24	36,429,969.74	66.45
Servicios Generales	433,288,869.00	387,389,035.07	820,677,904.07	415,199,913.56	290,325,546.58	50.59
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,180,501,465.00	1,411,805,789.53	5,592,307,254.53	3,950,981,756.95	3,420,521,748.36	70.65
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	21,565,110.99	21,565,110.99	0.00	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	833,802,473.73	833,802,473.73	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	1,401,137,961.00	134,104,890.85	1,535,242,851.85	1,422,909,435.50	1,420,106,336.90	92.68
Deuda Pública	961,524,350.00	889,508,448.20	1,851,032,798.20	1,765,888,129.57	1,765,888,129.57	95.40
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>\$7,543,639,716.00</b>	<b>\$3,701,520,843.84</b>	<b>\$11,245,160,559.84</b>	<b>\$8,056,931,054.26</b>	<b>\$7,378,635,931.13</b>	<b>71.65</b>

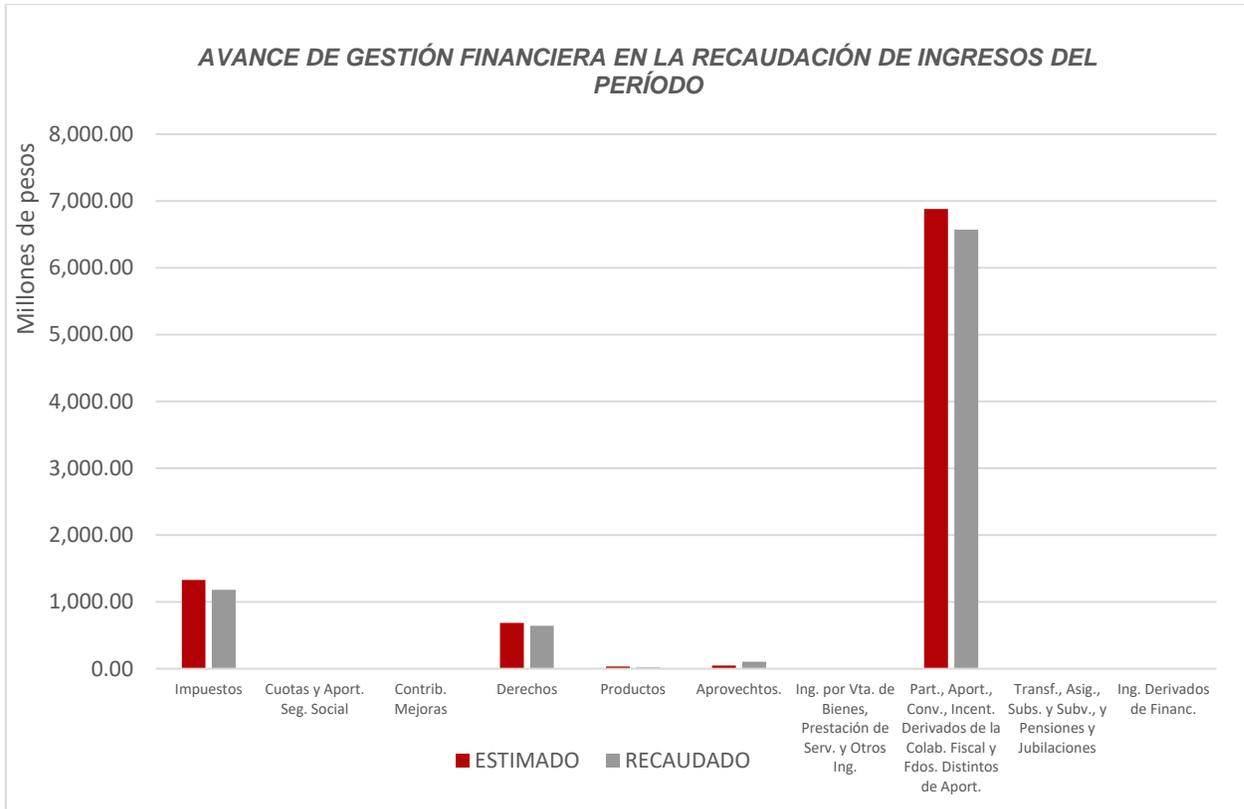
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

### DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$8,520,008,705.40**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$8,979,994,790.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2020, se alcanzó en un **94.88%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Impuestos**, con una menor recaudación, “No se alcanzó lo estimado en el Impuesto al Hospedaje, debido a que la ocupación hotelera presenta una disminución del 2.78% con respecto al mismo trimestre del ejercicio 2019, de acuerdo con la fuente recabada en el portal de la Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo, lo que ocasionó que se deje de recaudar 68 millones 460 mil pesos menos, impactando de igual forma al impuesto sobre nómina, dejando de percibir 63 millones 482 pesos, con respecto a lo estimado en el primer trimestre de la Ley de Ingresos 2020”. **Derechos**, con una menor recaudación, “Disminución en los servicios que presta el Registro Público de la Propiedad, dejando de recaudar 6 millones 524 mil pesos, así mismo, en el primer trimestre, no se obtuvo ingresos en los servicios que presta la Dirección General del Periódico Oficial de los cuales, no se percibió 1 millón 200 mil pesos, así mismo, no se alcanzó lo estimado por los diversos descuentos otorgados en diferentes servicios que presta el gobierno del estado en beneficio de la sociedad”. **Productos**, con una menor recaudación, “No se alcanzó lo estimado debido a la poca recuperación de carteras vencidas de los créditos de viviendas, así como los reintegros de rendimientos financieros de recursos federales a la Tesorería de la Federación”. **Aprovechamientos**, con una mayor recaudación, “Se registraron ingresos atípicos en caja de 34 millones por concepto de arribo atípico de sargazo del municipio de Solidaridad, 17 millones del AGEPRO por concepto de reparación de daño a favor del gobierno del estado y 4 millones de ingreso de pago de dividendos provenientes de la CUFIN 2018”. Y **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones**, con una menor recaudación, “En FONE de Servicios Personales, existe una disminución por desfase de registro del mes de marzo, en tanto en el FAM de Infraestructura Educativa, el desfase corresponde de febrero y marzo. En incentivos se esperaba recibir mayores ingresos por concepto de ZOFEMAT”. (**Figura 1**)

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



**Figura 1**

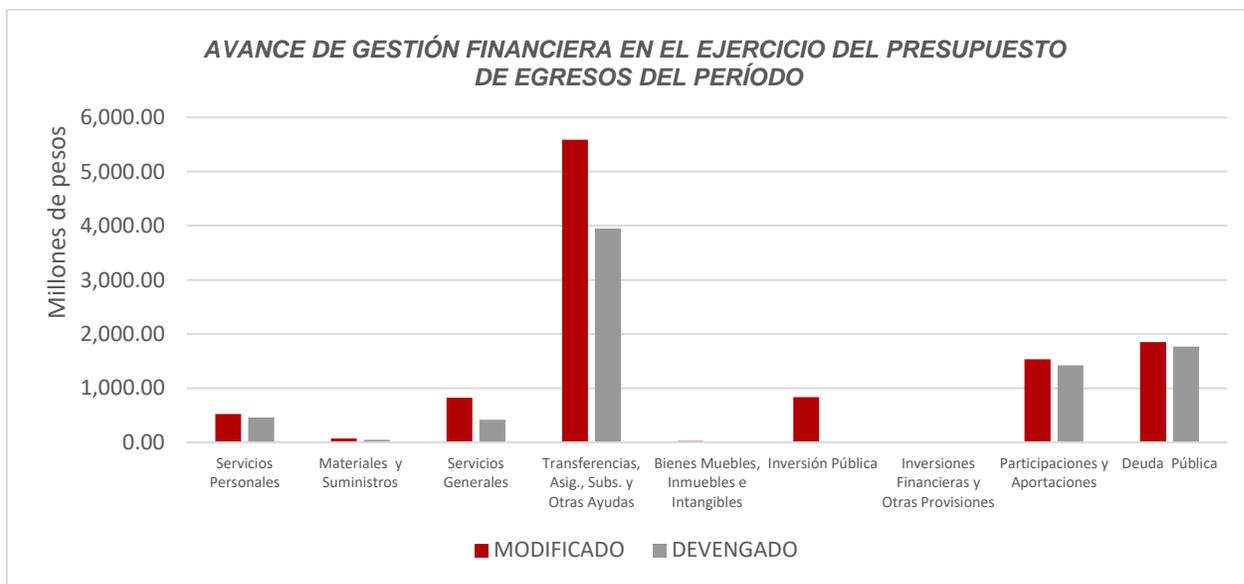
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$8,056,931,054.26**, en relación con el Egreso Modificado por **\$11,245,160,559.84**, se deriva que los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2020, se aplicaron en un **71.65%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, con un menor devengo, “Cabe mencionar que la variación se debe a que, en la mayoría de los casos, se cuentan con plazas vacantes, lo que ocasiona que no se gaste la totalidad del presupuesto del periodo. Así mismo, por cuestión de las necesidades operativas y administrativas, no se activa la totalidad de plazas del personal eventual (trabajadores por tiempo determinado y honorarios asimilables a salario). Por último, hay prestaciones relacionadas con la antigüedad del trabajador, por lo que su aplicación dependerá de que este obtenga el derecho a dichas prestaciones (quinquenios, primas de antigüedad y homologaciones), aunque se presupueste el recurso durante todo los meses; así como también, las prestaciones extraordinarias que varían cada periodo (estímulos por puntualidad, asistencia mensual, apoyos de gastos funerarios, apoyo para lentes) dependiendo si los trabajadores solicitan el apoyo o tienen derechos a estos”. **Materiales y Suministros**, con un menor devengo, “Se autorizaron ampliaciones y adecuaciones presupuestales a las diferentes Dependencias para que tengan la suficiencia para cubrir los diferentes materiales y suministros que fueron requeridos para el buen funcionamiento de las mismas, así como para hacer frente a la contingencia del COVID-19, quedando pendiente por devengar el 34.00% del presupuesto destinado a este rubro. Dicho porcentaje se debió a que se presupuestó una cantidad mayor a lo que en realidad se requirió durante el período. Es importante señalar que los entes ejecutores son los que deben informar porque no devengan la totalidad de los recursos”. **Servicios Generales**, con un menor devengo, “Se autorizaron ampliaciones y adecuaciones presupuestales a las diferentes Dependencias para que tengan la suficiencia para cubrir los diferentes servicios necesarios para el buen funcionamiento de las mismas, así como para hacer frente a la contingencia del COVID-19, quedando pendiente por ejercer el 49.00% del presupuesto destinado a este rubro. Dicho porcentaje se debió a que se presupuestó una cantidad mayor a lo que en realidad se requirió durante el periodo. Es importante señalar que los entes ejecutores son los que deben informar porque no devengan la totalidad de los recursos”. **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, con un menor devengo, “La variación existente se origina, debido a que a la fecha del trimestre, apenas se están notificando los calendarios de los presupuestos autorizados para los entes educativos,

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

lo cual, no se han afectado en su totalidad los montos en los meses referidos, de la misma forma, por la contingencia ambiental y al no estar operando al 100% los entes, se refleja un ahorro en ciertos rubros, lo cual, contribuye a la diferencia señalada. Se autorizaron ampliaciones presupuestales para coadyuvar con los diferentes Programas de Desarrollo Social y Programas de Apoyos derivados de la Contingencia del COVID-19, quedando pendiente de ejercer el 29% del presupuesto destinado a este rubro, dicho porcentaje se debió a que se presupuestó una cantidad mayor a lo que en realidad se requirió durante el período”. **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, sin devengo, “La variación respecto a este trimestre, se debe a que los ejecutores del gasto del fondo FASP se encuentran dentro del proceso de aprobación y licitación para los bienes e inmuebles, el avance en el ejercicio de dichos recursos se verá reflejado en los trimestres subsecuentes de acuerdo a los calendarios de ejecución”. **Inversión Pública**, sin devengo, “La variación respecto a este trimestre, se debe a que los ejecutores del gasto se encuentran dentro del proceso de licitación de las obras, el avance en el ejercicio de dichos recursos se verá reflejado en los trimestres subsecuentes de acuerdo a los calendarios de ejecución”. **Participaciones y Aportaciones**, con un menor devengo, “Son estimaciones calendarizadas en base al oficio que envía la UCEF al estado, de acuerdo al Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación. En el primer trimestre se recibió menos de lo programado, los ajustes correspondientes se realizarán en el siguiente trimestre”. Y **Deuda Pública**, con un menor devengo, “De la ampliación solicitada en el mes de enero, para pagar intereses y capital de financiamientos de corto plazo, aun se van a devengar estos conceptos en los meses subsecuentes”. **(Figura 2)**

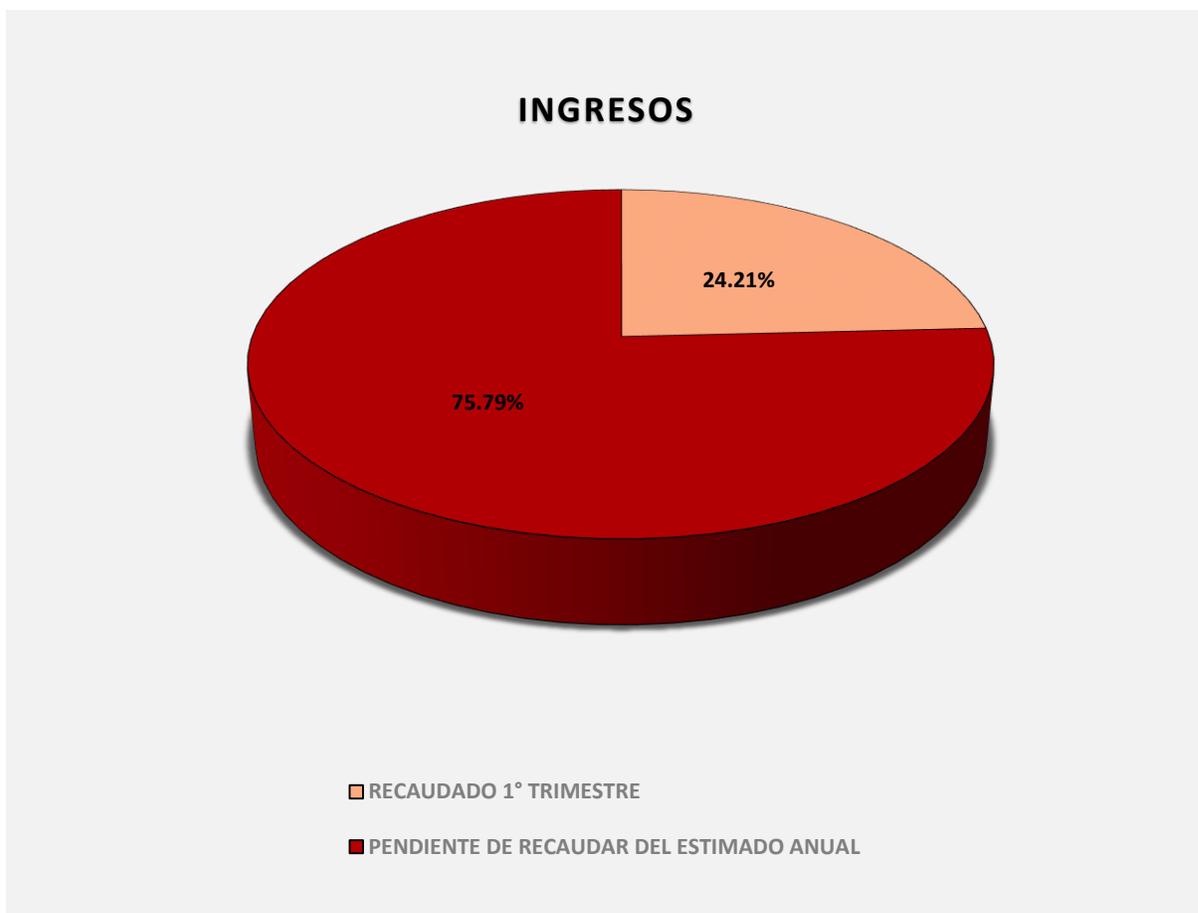


**Figura 2**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

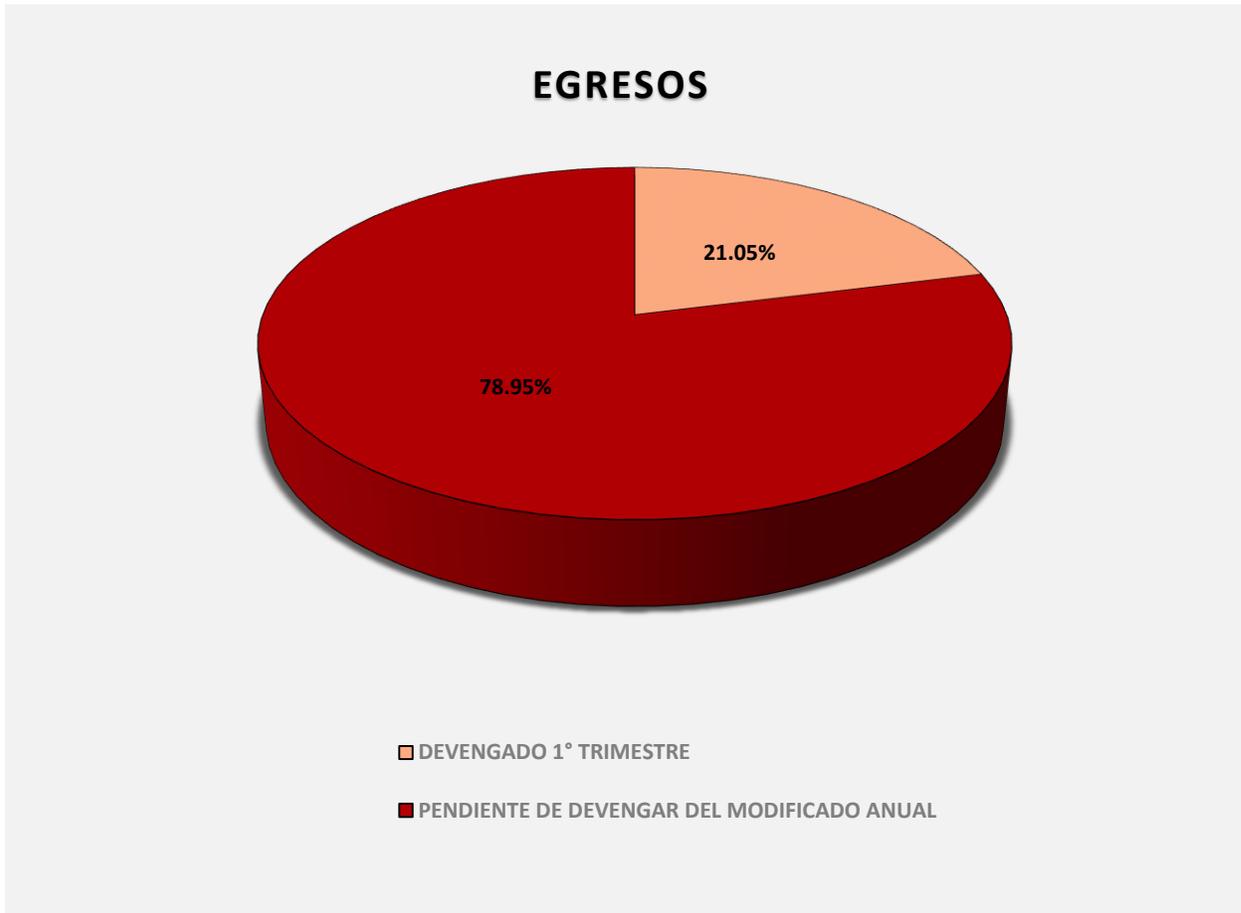
**Figura 3:** Señala el porcentaje de los ingresos que la **Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo** ha captado en su gestión financiera al 31 de marzo de 2020, con respecto al Ingreso Estimado Anual; siendo para este primer trimestre el **24.21%**, quedando un porcentaje por recaudar del **75.79%**.



**Figura 3**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

**Figura 4:** Señala el porcentaje de los Egresos que la **Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo** ha devengado en su gestión financiera al 31 de marzo de 2020, con respecto al Egreso Modificado Anual; siendo en este primer trimestre el **21.05%**, quedando un porcentaje por devengar del **78.95%**.



**Figura 4**

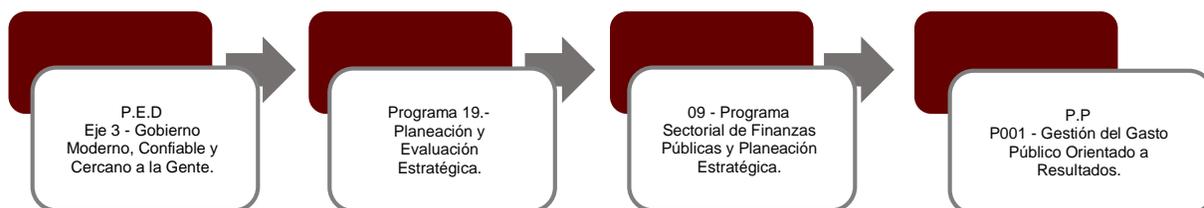
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

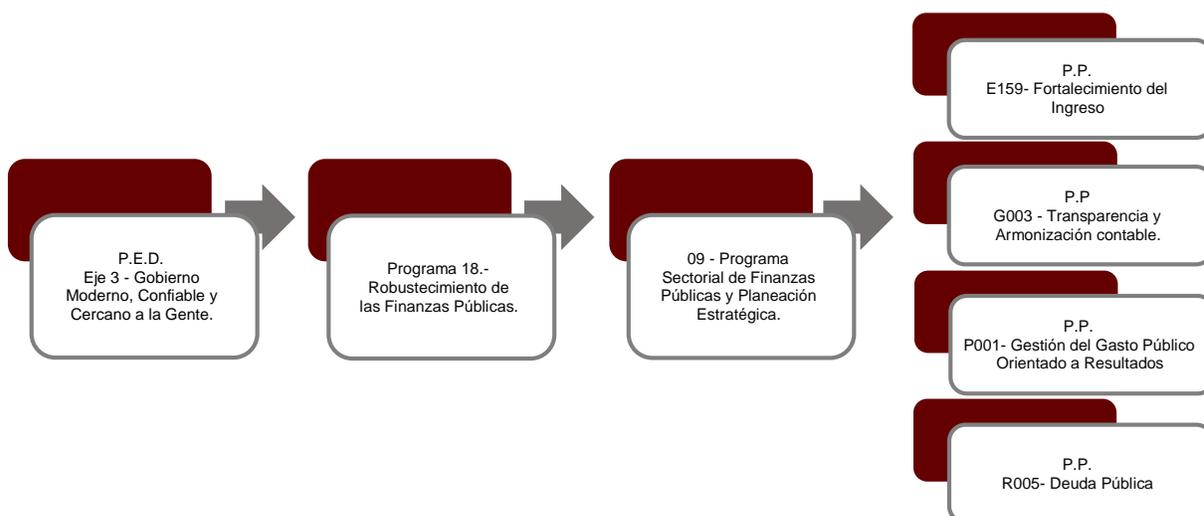
En el Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 13 de diciembre de 2019, se autorizó para la **Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo**, la cantidad de \$495,845,034.00, recurso asignado para el desarrollo de los siguientes programas presupuestarios:

- **E159 - Fortalecimiento del Ingreso**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos.
- **G003 - Transparencia y Armonización Contable**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 5 de gestión para el logro de los objetivos.
- **P001 - Gestión del Gasto Público Orientado a Resultados**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 4 de gestión para el logro de los objetivos.
- **R005 - Deuda Pública**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 2 de gestión para el logro de los objetivos.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



La **Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2020, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		P001 - Gestión del Gasto Público Orientado a Resultados								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante la consolidación del modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)	PED19I1 - Posición estatal en el Índice General de Avance en PbR-SED Entidades	Anual	0.000	Si	0.000	-	-	-	0.00%	0.00%
					0.000	0.000	0.000	600.000		
P - El gasto público se destina con calidad para la atención de las necesidades sociales reales.	09O1O1 - Porcentaje de gasto público aplicado bajo PbR	Anual	0.000	Si	0.000	-	-	-	0.00%	0.00%
					0.000	0.000	0.000	80.000		
C01 - Líneas de acción desarrolladas para el cumplimiento de metas de los Entes de la Administración Pública Estatal	A1C11 - Porcentaje de cumplimiento de metas sustantivas de las líneas de acción.	Anual	0.000	Si	0.000	-	-	-	0.00%	0.00%
					0.000	0.000	0.000	53.079		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		P001 - Gestión del Gasto Público Orientado a Resultados								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANACE							
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
C02 - Sistema Estatal de Inversión Pública Actualizado	C0211 - Porcentaje de proyectos estructurados dentro del Sistema Estatal de Inversión Pública	Trimestral	60.000	Si	66.667	-	-	-	111.11%	74.07%
					60.000	100.000	100.000	100.000		
C03 - Modelo de Gestión para Resultados implementado	C0311 - Porcentaje de Programas Presupuestarios con resultados satisfactorios	Anual	0.000	Si	0.000	-	-	-	0.00%	0.00%
					0.000	0.000	0.000	80.702		
C04 - Modelo de Gestión para Resultados Consolidado	C04 - Porcentaje de Informes emitidos mensualmente de la información financiera recibida de los entes y Entidades Paraestatales asignados a la Subsecretaría de Crédito y Finanzas	Mensual	82.222	Si	63.704	-	-	-	77.48%	77.89%
					82.222	82.222	82.222	80.180		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E159 - Fortalecimiento del Ingreso								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANACE							
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - Contribuir a administrar gerencialmente la deuda pública a fin de que , gradualmente, se cuente con finanzas públicas sanas que permite capitalizar las acciones estratégicas del gobierno establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo, mediante la diversificación de las fuentes propias de financiamiento para incrementar los recursos propios.	PED1811 - Índice de Autonomía Financiera	Anual	0.000	Si	0.000	-	-	-	0.00%	0.00%
					0.000	0.000	0.000	0.850		
P - El Estado de Quintana Roo aumenta los niveles de ingresos disponibles a través del fortalecimiento en la recaudación de los ingresos propios y la búsqueda de mayores incentivos de impuestos federales coordinados	09O2IO1 - Índice de Capacidad de Generar Ingresos	Anual	0.000	Si	0.000	-	-	-	0.00%	0.00%
					0.000	0.000	0.000	61.800		
C01 - Ingresos propios incrementados en coordinación con las Entidades.	C01 - Porcentaje de cumplimiento de los ingresos recaudados de las Entidades.	Anual	0.000	Si	0.000	-	-	-	0.00%	0.00%
					0.000	0.000	0.000	62.500		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		G003 - Transparencia y Armonización Contable								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - Contribuir a administrar gerencialmente la deuda pública a fin de que, gradualmente, se tengan finanzas públicas sanas que posibiliten capitalizar las acciones estratégicas del gobierno, establecida en el Plan Estatal de Desarrollo mediante el registro y pago de obligaciones.	PED1811 - Índice de Autonomía Financiera	Anual	0.00	Si	0.000	-	-	-	0.00%	0.00%
					0.000	0.000	0.000	32.930		
P - La Administración Pública cuenta con Información Fiscal transparente, oportuna y disponible.	09O411 - Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal	Anual	0.000	Si	0.000	-	-	-	0.00%	0.00%
					0.000	0.000	0.000	8.000		
C01 - Contabilidad Gubernamental Armonizada	C01 - Índice de cumplimiento del proceso	Trimestral	79.000	No	79.000	-	-	-	100.00%	100.00%
					79.000	0.000	0.000	0.000		
C02 - Cuenta pública de la Entidad Federativa Integrada de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental	C2 - Cuenta pública publicada	Anual	0.000	Si	0.000	-	-	-	0.00%	0.00%
					0.000	0.000	0.000	100.000		
C03 - La población del Estado conoce la Información estadística de los subistemas estadísticos	C03 - Porcentaje de vistas al micrositio del Centro de Información Estadística y Geográfica	Trimestral	100.000	Si	101.000	-	-	-	101.00%	101.00%
					100.000	100.000	100.000	100.000		
C04 - Participantes en eventos que brindan conocimiento sobre las finanzas públicas, capacitados	C04 - Porcentaje de participantes capacitados en los espacios que brindan conocimiento sobre finanzas públicas	Trimestral	0.000	Si	0.000	-	-	-	0.00%	0.00%
					0.000	0.000	0.000	82.500		
C05 - Programas presupuestarios validados conforme a la Metodología del Marco Lógico y el Plan Estatal de Desarrollo para efectuar un manejo eficiente, ordenado y transparente de las finanzas públicas.	C05 - Porcentaje de Programas Presupuestarios validados.	Mensual	0.000	Si	0.000	-	-	-	0.00%	0.00%
					0.000	0.000	0.000	100.000		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		R005 - Deuda Pública								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - Contribuir a disminuir el saldo insoluto de la deuda pública a fin de que, gradualmente, se tengan finanzas sanas, que posibiliten capitalizar las acciones estratégicas del Gobierno, establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo; mediante la reestructuración de la deuda Pública y diversificación de las fuentes de financiamiento.	PED1814 - Deuda Total de las Entidades Federativas	Anual	0.000	Si	0.000	-	-	-	0.00%	0.00%
					0.000	0.000	0.000	9.000		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		R005 - Deuda Pública								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
P - El estado de Quintana Roo disminuye el saldo insoluto de la deuda pública, para tener mayor liquidez y destinarla a inversión pública.	09O311 - Tasa de variación del saldo de la deuda	Anual	0.000	Si	0.000	-	-	-	0.00%	0.00%
					0.000	0.000	0.000	-0.766		
C01 - Cumplimiento de las obligaciones financieras, de acuerdo al calendario programado, pagado.	C1 - Porcentaje del cumplimiento de la calendarización de pagos, respecto del calendario establecido en el trimestre	Trimestral	100.000	Si	100.000	-	-	-	100.00%	100.00%
					100.000	100.000	100.000	100.000		
C02 - Consulta del Informe de la deuda pública estatal, publicado	C2 - Tasa de variación trimestral de consultas ciudadanas a los informes de la deuda pública estatal.	Trimestral	91.509	Si	100.000	-	-	-	109.28%	109.28%
					91.509	91.509	91.509	91.509		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el primer trimestre:

- En el Programa **P001 - Gestión del Gasto Público Orientado a Resultados**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%**, debido a que la frecuencia de medición se reporta de forma anual.

Durante este período, los componentes **01** y **03** no reportan metas programadas para este trimestre. Sin embargo, los componentes que se mencionan a continuación presentan avances:

- **Componente 02:** Se reporta un avance del **111.00%** con respecto a las metas programadas en el trimestre, la entidad manifiesta que “debido a la contingencia por COVID 19 se pospusieron los trabajos del diseño del lugar en la página de SEFIPLAN para su publicación”;
- **Componente 04:** Se reporta un avance del **77.48%** con respecto a las metas programadas en el trimestre.

- En el Programa **E159 - Fortalecimiento del Ingreso**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%**, debido a que la frecuencia de medición se reporta de forma anual.

Durante este período, no se reportan avances en el único componente que integra este programa presupuestario, ya que la frecuencia de medición para este indicador es anual.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

- 
- En el Programa **G003 - Transparencia y Armonización Contable**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%**, debido a que la frecuencia de medición se reporta de forma anual.

Durante este período, los componentes **02, 04 y 05** no reportan metas programadas para este trimestre. Sin embargo, los componentes que se mencionan a continuación presentan avances:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a las metas programadas en el trimestre;
- **Componente 03:** Se reporta un avance del **101.00%** con respecto a las metas programadas en el trimestre. La entidad señala que “el contador de visitas es público y se puede consultar en la parte inferior de la página <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CIEGEQROO/arbol.php>.”

- En el Programa **R005 - Deuda Pública**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%**, debido a que la frecuencia de medición se reporta de forma anual.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a las metas programadas en el trimestre.
- **Componente 02:** Se reporta un avance del **109.28%** con respecto a las metas programadas en el trimestre.

---

## **CONCLUSIONES:**

La información presentada por la **Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de marzo de 2020. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**L.C.C. Manuel Palacios Herrera.**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.